

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 1**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del viernes 30 (treinta) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número uno de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número uno del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 30 de enero del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo en este momento que el primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes, la y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS

RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. SUP. P.M.C.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número uno, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del convenio específico de colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el objeto de colaborar en materia de educación.
7. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número uno, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, muy buen día para todas y para todos. Pues en este Proyecto de Acuerdo del Consejo General, en el cual se está proponiendo la designación del titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y esta propuesta es hecha por el Presidente de este Instituto. Esta designación surge a partir de la renuncia del titular, por lo que resulta necesario asegurar la continuidad de las funciones de transparencia, de acceso a la información y de la protección de datos personales, estas encomiendas son obligaciones constitucionales de este Instituto, en ese tenor y después de un proceso de la revisión normativa, de una valoración curricular y de una entrevista, es que este Consejo General analiza el perfil del Ingeniero Salvador Martínez Licea, quien es la persona propuesta en este proyecto y que también ya forma parte de este Instituto, pues previamente se ha desempeñado como Oficial de Partes y actualmente como jefe de departamento dentro de la propia Unidad de Transparencia. El análisis confirma que cumple con los requisitos legales, no tiene impedimentos y también cuenta con la experiencia aprobada en la materia, una parte importante de esta designación, desde mi punto de vista, es que la persona ya pertenece a este Instituto desde hace tres años, por lo tanto, cuenta con el conocimiento previo de cómo funciona el Instituto, sobre todo en los procesos de transparencia y de acceso a la información pública, lo que permite con la designación, en caso de que sea aprobada, una transición ordenada y sin interrupciones en el área que estamos comentando, además, también se asegura la continuidad institucional y se fortalece la eficiencia administrativa. Por esas razones manifiesto que estaré votando a favor del proyecto que se nos está poniendo a nuestra consideración. Y finalmente tengo algunas observaciones al Proyecto de Acuerdo, estas observaciones son solamente de forma como algunas palabras mal escritas, algunas imprecisiones, en el antecedente número 3, ahí en la nomenclatura del Acuerdo es 2023, no 2024, y son de este tipo las observaciones que tengo al presente, si les parece prudente se las estaré haciendo llegar a la Secretaría para que sean impactadas en el mismo, es cuánto, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Muy buenos días para todas y para todos. Como ya lo mencionaba la Consejera Perla, en el presente punto del orden del día este Consejo General habrá de definir si acompaña la propuesta que tuvo a bien realizar el Consejero Presidente de este Instituto para la designación del Ingeniero Salvador Martínez Licea, como titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del propio Instituto, en ese sentido del análisis del proyecto puesto a nuestra consideración, así como del expediente del perfil propuesto y de la entrevista realizada por los integrantes, la Consejera y los Consejeros de este Consejo General, a dicha persona propuesta, es que se nos presenta un profesionista con un comprobado conocimiento en el área que se propone dirigir, lo cual queda de manifiesto también como ya lo mencionó la Consejera, con su desempeño como Jefe de Departamento dentro de la misma Unidad Técnica de Transparencia, su experiencia en la gestión de solicitudes de información y su participación en los trabajos desarrollados dentro

de la propia área son activos que garantizan no solo continuidad, sino también una capacidad de desempeño eficaz. Es de destacar que de ser el caso, esta designación llega en un momento particularmente significativo y demandante, esto derivado de la reciente publicación el pasado 27 de diciembre de 2025 del Decreto número 365, mediante el cual se crea la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus municipios, esta nueva legislación representa un cambio de paradigma normativo en la materia, no se trata de una simple actualización, sino de una reforma que, sin duda, impondrá nuevos estándares, procedimientos y obligaciones para todos los objetos obligados, incluidos este Instituto. En este contexto, ocupar la titularidad de esta Unidad Técnica no es un cheque en blanco, por el contrario, es recibir la confianza, pero aparejada de una significativa carga de responsabilidad, ya que los retos serán inmediatos, la implementación y adaptación de nuestros procesos internos a esta nueva ley, la capacitación del personal, la actualización y la garantía de que el derecho a la información se cumpla con mayor eficacia, prontitud y calidad, por lo tanto, de aprobarse esta designación, habremos de evaluar los resultados en términos del cumplimiento normativo, eficiencia en la respuesta a las solicitudes de información, proactividad en la publicación de información de interés público y del fortalecimiento de la cultura de transparencia en nuestro Instituto, este Consejo General, los partidos políticos y demás entes relacionados con el tema, así como la propia ciudadanía en general, esperamos una gestión que esté a la altura de las nuevas exigencias legales en materia de transparencia, siempre en observancia de los principios rectores que rigen a esta Institución, confío en que el Ingeniero Salvador Martínez, tiene las capacidades para enfrentar estos retos, su conocimiento en la materia y de la Institución son la mejor base para ello, pero es nuestro deber como órgano de dirección dejar establecido que nuestro apoyo a su designación va acompañado a la expectativa de una gestión diligente, innovadora y con resultados que fortalezcan la credibilidad y la función de este Instituto. Es por lo anterior que adelanto que el sentido de mi voto será a favor de la propuesta de designación que realiza el Consejero Presidente y esperando que el voto de mis colegas sea en el mismo sentido, es que me permito externar mi más sincera felicitación al Ingeniero Salvador, pues de concretarse este nombramiento será reflejo del reconocimiento a su dedicación, competencia y compromiso demostrado en su servicio en este Instituto, enhorabuena Salvador, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero David Alonso Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Bueno, mi intervención va en dos sentidos, primeramente hacer un reconocimiento y agradecer el trabajo desarrollado por Luis Miguel Pineda, quien fuera titular de la Unidad de Transparencia y un trabajador del Instituto ya por más de diez años, siempre en todo momento dispuesto y siempre con la mejor actitud, yo quiero agradecerle que en mi paso por la Secretaría Ejecutiva, el tiempo que estuve en la Presidencia y ahora como Consejero Electoral siempre recibí el apoyo como lo he recibido del resto de los trabajadores, esto por un lado; por el otro lado, quiero reconocer a la Presidencia, que haya considerado a un servidor público interno para ocupar o para proponer que ocupe esta posición, se trata de una persona, aquí está, aquí lo tenemos en la sala, de una persona seria, responsable e institucional, así que me parece esto digno de resaltarlo. También en iguales términos que mi compañero Ernesto, yo quiero felicitar al Ingeniero Salvador Martínez y conminarlo para que siga con esa misma mística de trabajo, por esas razones yo estaré votando también a favor el presente Proyecto de Acuerdo, sería cuánto, muchas gracias Presidente.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz el Consejero Emanuel Iván De la Cruz.

Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Primero que nada, saludo de manera muy afectuosa a mi compañera y compañeros integrantes de las Consejerías de este Consejo General. Quiero sumarme también al reconocimiento expresado por el Maestro David Arámbula, al trabajo realizado por el Licenciado Luis Miguel Pineda Hernández, quien se desempeñó al frente de esta Unidad Técnica, quiero también adelantar que el sentido de mi voto será a favor del presente Proyecto de Acuerdo y dado el expediente que se nos pone a consideración, así como la entrevista y dada la trayectoria construida dentro del propio Instituto del Ingeniero Salvador, su trabajo constante es un reconocimiento puntual al trabajo realizado, la transparencia y el acceso a la información no son solo obligaciones legales, son pilares fundamentales para garantizar la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y la legitimidad de nuestras decisiones como Autoridad Electoral, por ello, contar al frente de esta unidad con una persona que conozca el trabajo, los procesos y los retos cotidianos del área fortalece de manera importante la vida institucional de este Instituto. Esta persona ha demostrado profesionalismo, responsabilidad y compromiso con los principios que rigen la función electoral, así como una disposición permanente para el trabajo coordinado y responsable, estoy convencido de que estas cualidades serán clave para dar continuidad a los trabajos que se han venido realizando y al mismo tiempo seguir fortaleciendo las buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de aprobarse el Proyecto de Acuerdo quiero desearle el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad y estoy seguro de que su desempeño estará a la altura del encargo que hoy asume y de que su trabajo contribuirá de manera dedicada al cumplimiento de los fines, principios y valores democráticos que son fundamentales para este Instituto, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Emanuel Iván De la Cruz. Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía Soto.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues también aprovecho para saludar a los que están presentes. Sin duda cada área tiene su particularidad y también pues su relevancia tanto para lo que aporta al interior del Instituto dentro de sus funciones, pero también pues al fortalecimiento de la propia democracia y en el caso de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información pues no es la excepción. Sobre el tema de transparencia por ejemplo hay un libro bastante interesante que ha publicado el INE de la autora Peschard, en donde se titula como "Democracia y Tolerancia, Binomio Indisoluble", y hay un apartado que resume como el tema de la relevancia entre la democracia y la transparencia, por ejemplo ahí señala que el acceso a la información pública es un derecho humano reconocido por nuestra Constitución y convenios de derechos humanos que ha firmado México, sin embargo, su otra cara, es decir, la transparencia, es un instrumento para promover el ejercicio de los derechos humanos, políticos y sociales, por lo que equipa a las personas para conocer mejor y desarrollar y beneficiarse de estos derechos. Dado que no hay democracia sin transparencia, es indispensable trabajar, por lo que la gestión pública cumpla con el principio constitucional de máxima publicidad, entonces a partir de esta cita que hace esta autora, maneja lo que es la relevancia de la transparencia y acceso a la información pública, es decir, desde la premisa de esta autora no hay democracia sin transparencia, en ese sentido, de ahí la relevancia de este proyecto y de la Unidad Técnica. Y dicho esto, también aprovecho en un primer momento para agradecer los trabajos que realizó Luis Miguel Pineda, que estuvo al frente de esta

unidad por varios años; y respecto a la persona que se nos propone por parte del Consejero Presidente, tal como se observa en el documento cumple con todos los requisitos legales, asimismo, como se observa después de unas entrevistas que se realizaron por parte de las Consejerías, también vimos que cumple con el tema de la experiencia y los conocimientos, ya que como mencionan los que me han antecedido en el uso de la voz, pues desde 2023 funge como Jefe de Departamento de esa Unidad, es decir, como un cargo inmediato inferior al de titular, entonces me parece que tiene la experiencia y los conocimientos para desempeñarse como titular de esta Unidad de Transparencia, por tanto también anuncio que acompaño la propuesta del Consejero Presidente para designar al titular de la unidad y con ello garantizar la continuidad de los trabajos, y al igual que mis compañeros en caso de que se vote por mayoría o la designación, también desearle el mejor de los éxitos en este nuevo encargo y sin duda estaremos en la mejor disposición para seguir coadyuvando también desde las atribuciones que nos corresponde desde las Consejerías y de igual manera acompañar las propuestas de la Consejera Perla, creo que coinciden en algunas que son observaciones de forma y a lo mejor nada más como propuesta que se agregue en el proyecto el artículo 88, numeral 1, fracción XXVI de la Ley de Instituciones, que establece como facultades de este Consejo General entre otros, nombrar a los titulares de las unidades y direcciones, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Licenciado Francisco Solórzano Valles, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Yo Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Licenciado Francisco Solórzano.

Licenciado Francisco Solórzano Valles, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Pues quiero aprovechar el espacio para hacer un amplio reconocimiento al trabajo realizado durante todos estos años por parte de quien hoy deja la titularidad de transparencia, un trabajo muy bien realizado durante todos estos años en cada uno de los procesos electorales en el que se vio involucrado el trabajo pues ahí está "Candidatas y Candidatos, Conóceles", que ha servido de mucho para que la ciudadanía pueda conocer en su momento a quienes están como candidatos para un proceso electoral, la sinergia con la que trabajaba con su equipo el Licenciado Luis Pineda, era de reconocerla, de resaltar y bueno pues decir que se va a extrañar dentro del Instituto ese buen trabajo elaborado durante todos estos años y desearle el mayor de los éxitos en todo lo venidero y de ser favorable y como lo maneja ya el proyecto, invitar a que se siga haciendo ese trabajo de calidad por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Francisco Solórzano.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.



En esta permítanme hacer el uso de la voz y precisamente también decirles que valoramos a cabalidad el trabajo de Luis Miguel Pineda Hernández, quien por años estuvo a cargo de esta Unidad Técnica de Transparencia, se lo valoramos a cabalidad y le deseamos todo el éxito del mundo en los nuevos proyectos que emprenda en el futuro. Decirles que la Unidad Técnica para nosotros en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, reconocemos que es una unidad relevante como todas y cada una de las que tenemos, sin embargo, por ser la que tiene precisamente la actividad relevante de tratar con las representaciones de los partidos políticos a cargo de lo que son las solicitudes de transparencia de datos, de toda información que tiene nuestro Instituto, por supuesto los programas que se llevan a cabo en la unidad, por eso es que valoramos a cabalidad todas las actividades que se tienen en esta relevante Unidad Técnica de Transparencia. Y precisamente en el uso de la facultad que me da el artículo 89 del Reglamento de Elecciones y el 24 de la Ley Local, precisamente hacemos una propuesta de un perfil idóneo, adecuado, que reúna las características de profesionalismo, de transparencia, de imparcialidad y, por supuesto, que tenga pleno conocimiento de lo que es la Unidad Técnica de Transparencia, y por eso hemos decidido proponer precisamente a alguien que ya también tiene años en nuestro Instituto y que precisamente en la propia Unidad Técnica de Transparencia, por eso hacemos una propuesta de manera responsable, pensando y seguros estamos de que estamos proponiendo un perfil adecuado, profesional, imparcial, de la manera más objetiva y por supuesto tratando de que nuestras actividades del Instituto sigan dando buenos dividendos como ha sido hasta ahora, por eso reconocemos en Salvador a una persona idónea, un perfil adecuado y seguro estoy que estamos haciendo una buena propuesta y que esta Unidad Técnica de Transparencia seguirá trabajando arduamente como lo ha sido en los últimos años y que le será una nueva dinámica a partir del día de hoy, si así lo deciden nuestros compañeros Consejeros, nuestra compañera Consejera y esta propuesta está razonada con un perfil 100% idóneo, y sería cuánto de mi parte.

Preguntaría si alguien más desea hacer uso la voz en segunda ronda.

De no ser así, Secretaria someta a consideración la propuesta de la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero Honorio Mendía Soto.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las Consejerías Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí, antes de ello le informo que se han integrado a esta sesión como ya lo pudimos percibir el Licenciado Francisco Solórzano Valles del Partido Verde Ecologista de México y la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández del Partido Estatal Renovación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que, a propuesta del Consejero Presidente, se designa a la persona titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, **al que se le asignaría el número tres.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que en esta ocasión no se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez que ha sido aprobado el presente Acuerdo, y en virtud de que se encuentra presente el funcionario designado como titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, corresponde tomarle la protesta de ley por lo que les solicito a todos los asistentes ponerse de pie.

Ingeniero Salvador Martínez Licea, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado.

Ingeniero Salvador Martínez Licea, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si así no lo hiciere, que el Estado y la Nación se lo demanden.

Muchas gracias y muchas felicidades.

Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que el siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que

se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del convenio específico de colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el objeto de colaborar en materia de educación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Y aquí permitanme hacer el uso de la voz en primera instancia y decirles que para nosotros es un gusto tener la oportunidad si así lo deciden nuestros compañeros Consejeros Electorales y Consejera Electoral, de poder suscribir un convenio con nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, para nosotros es primordial que los jóvenes participen precisamente en materia electoral y es una manera que nosotros podemos contribuir a su formación académica, personal e incluso profesional, y qué mejor que brindarles un espacio en esta institución tan reconocida en nuestro estado y para nosotros es importante que estos jóvenes se fijen en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, y qué mejor formando parte de este Instituto haciendo su servicio social, nosotros les asignamos aquí un espacio, una oportunidad de aprendizaje precisamente en áreas en materia electoral, tenemos varias áreas donde los estudiantes, los jóvenes pueden irse formando en su vida académica, profesional y personal, tenemos desde un área de Organización Electoral, la Dirección Jurídica, Capacitación Electoral, Educación Cívica, que es lo que nos interesa mucho fomentar en los jóvenes y por supuesto en el área administrativa, y seguro estoy que estoy mencionando algunas áreas nada más, pero están todas las áreas a disposición de los estudiantes de la Facultad de Derecho y para nosotros es un orgullo que también el Director de la Facultad de Derecho, el Doctor Edgar Alán Arroyo Cisneros, haya volteado a ver a la institución, a un Instituto Electoral que tenemos contacto permanente con esta institución, con el propio Doctor Edgar Alán Arroyo Cisneros, con el que intercambiamos información, comentarios y por supuesto reitero mucho la participación activa de los jóvenes en nuestra sociedad duranguense y tratándose en materia electoral y en tratándose de educación cívica para nosotros es primordial tener ese espacio para ellos y decirles que así como sea la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado Durango, ojalá y podamos tener más convenios con instituciones educativas donde los jóvenes fomenten mucho la educación cívica, para nosotros es primordial su participación. He de recordar que aproximadamente el 30% de nuestra lista nominal se conforma por jóvenes de 18 a 30 años, pero en este caso los estudiantes de derecho irles aumentando ese espíritu cívico de participación para nosotros seguir haciendo una tarea primordial, seguiremos fomentando, seguiremos apoyando a los jóvenes como todos y cada uno de los grupos de nuestra sociedad duranguense, pero en el caso que nos ocupa pues son los jóvenes a los que les brindamos un espacio digno de mucha calidad con gente muy profesional que es lo más valioso que tenemos en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y con el cual podamos compartir muchos temas con nuestros jóvenes estudiantes de la Facultad de Derecho, sería cuánto de mi parte.

Consejero Emmanuel Iván De la Cruz, adelante.



Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, con su venia. Quiero adelantar que estaré acompañando el Proyecto de Acuerdo, ya que este instrumento representa una acción institucional de especial relevancia, en tanto consolida y da continuidad a una relación de colaboración que ha demostrado ser estratégica para el cumplimiento de los fines del Instituto, particularmente en lo relativo a la formación, capacitación y profesionalización de estudiantes que en el corto y mediano plazo podrían incorporarse al ejercicio profesional y a la vida pública en el ámbito jurídico y político electoral, asimismo el contenido del convenio resulta particularmente relevante, ya que no se limita a la prestación del servicio social o a la realización de prácticas profesionales, sino que amplía su alcance hacia actividades de investigación, docencia, capacitación y colaboración académica, generando un beneficio recíproco tanto para la comunidad estudiantil como para el propio Instituto al fortalecer sus capacidades técnicas y operativas. Quiero expresar un agradecimiento y reconocimiento al Doctor Edgar Alan Arroyo Cisneros, en su carácter de Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por su disposición, apertura y compromiso institucional para fortalecer esta colaboración que sin duda contribuirá a la formación integral de las y los estudiantes y el desarrollo académico en materia cívica y democrática en nuestra entidad. En este mismo contexto, considero oportuno reconocer y felicitar al Consejero Presidente Maestro Roberto Herrera Hernández, por su conducción institucional y por impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalecen el vínculo entre las autoridades electorales y las instituciones educativas, así como a la Secretaría Ejecutiva a cargo de la Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, por el trabajo técnico, jurídico y de articulación interinstitucional que permitió la integración, revisión y presentación de este convenio en los términos que hoy se someten a nuestra consideración. Estoy convencido de que la aprobación de este convenio permitirá seguir fortaleciendo la cultura cívica, la formación profesional y el compromiso democrático de las nuevas generaciones, al mismo tiempo que refrenda al IEPC como una institución abierta, colaborativa y comprometida con la educación y el servicio público. Por estas razones reitero mi acompañamiento y respaldo al Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de este Órgano Superior de Dirección, es cuanto señor Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Emmanuel Iván De la Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, adelante.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias, buen día de nueva cuenta a todas y a todos. En el mismo tenor de quienes me antecedieron en el uso de la voz, a mí me congratula mucho este tipo de convenios en el cual se hace una inclusión de las juventudes, de los estudiantes al ámbito electoral, específicamente en este caso pues adentra a los estudiantes al quehacer institucional. Este convenio de colaboración entre el IEPC y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra máxima casa de estudios en el Estado, de la UJED, tiene entre su principal objetivo que los estudiantes de dicha facultad puedan realizar sus prácticas profesionales y su servicio social en este Instituto, apoyando en diversas actividades relacionadas por supuesto al ámbito electoral. En este convenio, ambas instituciones se comprometen a coordinar la participación de los estudiantes, de brindar capacitación, espacios adecuados y de emitir las constancias al finalizar las horas requeridas para su servicio social. Además, este

convenio también promueve la colaboración académica mediante cursos, talleres, conferencias y proyectos de investigación, algo que me parece importante mencionar es que la vigencia de este convenio es hasta el 2031, lo cual nos da un periodo amplio para que los estudiantes puedan incluirse en las actividades y puedan conocer de primera mano lo que hacemos en este Instituto. Al celebrar la firma de estos convenios, se permite a los estudiantes que apliquen sus conocimientos en un entorno real, que fortalezcan su formación profesional y adquieran una experiencia práctica en el tema político electoral, asimismo, quiero reconocer la promoción de este tipo de convenios, de la suscripción de este tipo de convenios, al Presidente Roberto Herrera, quien también desde su punto de vista, desde su perspectiva académica ve la importancia de que los estudiantes se involucren en los temas de democracia, en los temas político electorales y, por supuesto, reconocerle Presidente, la promoción de este tipo de firma de estos convenios y por supuesto también reconocer al Doctor Alan Arroyo, quien es Director de la Facultad, el que también voltea a ver a este tipo de instituciones, voltea a ver a nuestro Instituto para que sus estudiantes puedan ingresar con nosotros a practicar su servicio social, reconozco la firma y me congratula y por ello estaré votando a favor de la suscripción de este convenio. Y con la finalidad de que tengan una mejor redacción solamente dos apartados del Proyecto de Acuerdo: en el antecedente número cuatro, ahí se está haciendo referencia cuando se firmó un convenio también con la FADER y CIPOL en el 2023, nada más que se agregue la fecha de la firma de ese convenio y en el considerando IX, ahí se está haciendo referencia al artículo 23 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango y también se cita una porción del artículo 22 de la propia ley, por lo cual pediría que también se incluya el artículo 22 en la redacción de ese considerando IX, y es cuánto de mi participación, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración las propuestas de la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas que realizó la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del convenio específico de colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el objeto de colaborar en materia de educación, **a este se le asignaría el número cuatro.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano por favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizó la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio 30 de enero de 2026, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número uno del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

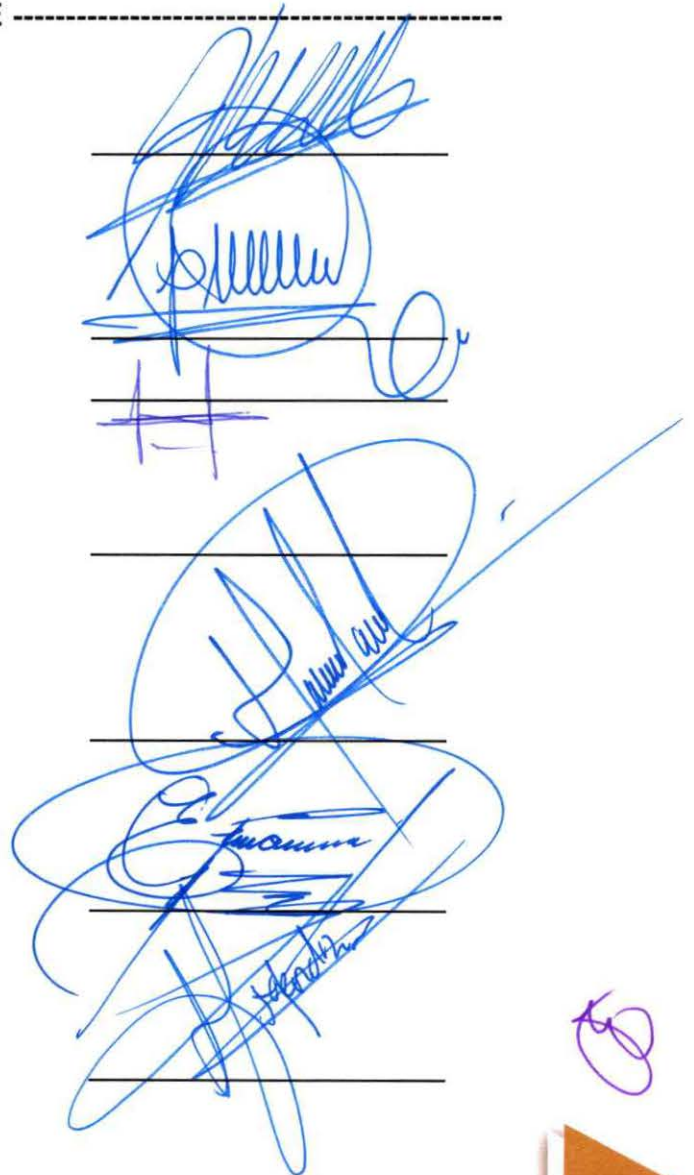
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO
CONSEJERO ELECTORAL



El acta de la Sesión Extraordinaria número uno, celebrada el 30 de enero de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE
RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

